



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 19 de mayo de 2025

Expediente Electrónico N° 046/2025 - IEMS.-

RESOLUCIÓN N° 083-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Verónica Flores Rocha, Secretaria Adjunta NOA de la Olimpiada Matemática Argentina, solicita la designación de la Srta. Silvia Ester CORIA, en representación de este Instituto, como responsable del dictado del Taller FESTIVAL DE PROBLEMAS: ARITMÉTICAMENTE, que se desarrollará en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Exactas, durante 3 encuentros, y

CONSIDERANDO:

Que el Taller está orientado a familiarizarse con algunas ideas y formas de razonar dentro de la aritmética conociendo, utilizando fórmulas y teoremas para la resolución de problemas, más aún si tenemos en cuenta que los destinatarios son los estudiantes de primero a quinto año de la educación secundaria.

Que la actividad programada se desarrollará de manera presencial, conforme al a los días establecidos, incluirá instancias de evaluación, y se implementará utilizando material didáctico acorde a las necesidades del alumnado, con el objetivo de garantizar una experiencia formativa significativa y adaptada a los requerimientos pedagógicos actuales.

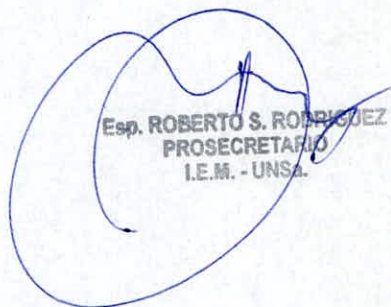
Que esta Dirección considera de suma importancia la participación de la docente CORIA en el dictado del referido taller en el marco de tan significativo evento, cuya realización contribuirá además al prestigio de este Instituto.


POR ELLO y uso de sus atribuciones,

**EL SR. VICEDIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar como representante de este Instituto a la docente **Silvia Ester CORIA, DNI 23.637.106**, como responsable del dictado del Taller FESTIVAL DE PROBLEMAS: ARITMÉTICAMENTE, en el marco de la Olimpiada Matemática Argentina (OMA) que se desarrollará en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Exactas, conforme a los lineamientos académicos expuestos en las actuaciones referenciadas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a las partes interesadas.


Esp. ROBERTO S. RODRÍGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSA.


Esp. Fernando G. DIAZ PINEL
VICEDIRECTOR (T.T.)
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSA. - SALTA